

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 18:00 horas del día 04 (cuatro) de marzo del 2022 (dos mil veintidós), en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, fueron convocados los integrantes del Comité de Transparencia con fecha de 03 (tres) de marzo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 3° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Resolución de 03 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
3. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 3° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.”

La Secretario Técnico del Comité pasa lista de los integrantes encontrándose presentes los siguientes:

- Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia,
- Lic. Karla Córdova Medina, Integrante del Comité de Transparencia y,
- Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón, Secretario Técnico del Comité de Transparencia

ACUERDO PRIMERO. Con base a la asistencia verificada, existe quórum legal y se aprueba la instalación de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo del punto 2 “Resolución de 03 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. De las solicitudes de acceso a datos personales que se ponen a consideración de este Comité de Transparencia, se informa lo referente a la fecha de ingreso y lo requerido por los solicitantes:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 169/2022 – A	15/02/2022	“...Solicitado de listado de Nomina Fecha de Ingreso 01 de septiembre de 2011 Región Sanitaria XII Centro Tlaquepaque ...” (Sic).
Exp. 170/2022 – A	17/02/2022	“...Copia de mi nombramiento expedido el 25 de febrero de 2020 y firmado por mi el 8 de Noviembre del 2021. Mi adscripción es Instituto Dermatológico de Jalisco ...” (Sic).

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 181/2022 – A	22/02/2022	“...Por medio de la presente solicito el acceso a información pública de mis datos personales en servicios de salud Jalisco ya que laboro desde el año 2014 en los servicios de salud jalisco. 15-08-2014 al 15-09-2014 con contrato en el programa de antirrabicos Reg. XIII. Del 16-09-2014 al 15 de mayo del 2014 con contrato en el programa de vectores de la Reg. XIII. 16-05-20147 a la fecha del 15-01-2022 en el programa de vacunación universal en el programa de anexo IV actualmente anexo III en Reg. XII. Solicito copia simple de mis contratos...” (Sic).

2. Se hace de conocimiento del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales recibió en tiempo y forma las respuesta a cada solicitud para ejercicio de derechos ARCO y posterior a la revisión de cada una se advierte la existencia de datos personales y/o información de carácter confidencial cuya revelación pudiera identificar al solicitante por lo que, como medida de protección ante una vulneración se omite la transcripción literal de información que pudieran hacer identificable a los mismos. Ahora bien, los oficios de respuesta se ponen a la vista de los integrantes de este Comité y se informa respecto a cada número de oficio e información recibida por expediente:

Expediente	Oficio de respuesta para solicitud de ejercicio de derechos ARCO	Información que se pone a disposición
Exp. 169/2022 – A	Oficio 0362 Dirección de Región Sanitaria XII Centro - Tlaquepaque	Copias de nóminas 01/2021 a 24/2021 Copias de nóminas 01- 2020 al 11/2020, 16 al 18/2020, 21 a 24/2020. Copias de nóminas 01 a 04/2019, 06/ a 10/2021 12 a 13/2021, 15/209 y 18 a 24/2019. Copias de nóminas 01/2018 a 24/2018. Copias de nóminas 01/2017 a 24/2017. Copias de nóminas 01/2016 a 18/2016 y 20/2016 a 20 a 24/2016.
Exp. 170/2022 – A	ODSSSJ.DG.0102/022	01 copia certificado del nombramiento expedido con carácter de indeterminado con motivo de REINSTALACION POR LADO
Exp. 181/2022 – A	Oficio 355 Dirección de Región Sanitaria XII Centro - Tlaquepaque	Contratos de los años: 2017 contrato 16 de mayo al 31 de octubre 2018 contrato 16 de mayo al 31 de octubre 2019 contratos 01 de abril – 30 de junio, 16 de julio – 15 de diciembre. 2020 contratos 16 de febrero – 15 de abril, 16 de abril – 15 de julio. 01 de agosto – 31 de diciembre.
	OFICIO N° 676 SSJ/RSXIII Dirección de Región Sanitaria XIII Centro - Tlaquepaque	En atención a lo requerido y en aras de garantizar el derecho al libre acceso a información plural y oportuna, consagrado en el Artículo 6° Constitucional, esta autoridad se dio a la tarea de realizar una búsqueda exhaustiva de los documentales requeridos, sin embargo, los señalados nombramientos no fueron encontrados. En relación al tema que nos ocupa, dentro de los archivos físicos del Departamento de Recursos Humanos de esta Región Sanitaria, se encuentra en custodia el expediente del C. mismo que al ser revisado solo contiene copias de documentación personal del solicitante como lo son, comprobante de domicilio, constancia de estudios, identificación oficial entre otros; no obrando documento alguno a favor del solicitante.

3. Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia, somete a consideración de los integrantes lo expuesto y solicita se pronuncien el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los expedientes en mención; a lo cual queda asentado su voto de la siguiente manera:

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia	Integrante del Comité de Transparencia
Exp. 169/2022 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
Exp. 170/2022 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
Exp. 181/2022 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE

ACUERDO SEGUNDO. Se aprueba como PROCEDENTE la solicitud para ejercicio de derechos ARCO de Expediente 170/2022 - A y se aprueba como PROCEDENTE PARCIALMENTE las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 169/2022 – A y 181/2022 – A.

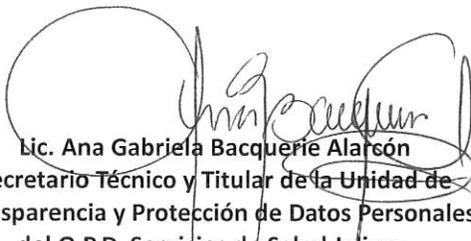
Desahogo del punto 3 “Clausura” Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 18:30 horas del día 04 (cuatro) de marzo del 2022 (dos mil veintidós).



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

